

# POLÍTICA GENERAL - SERVICIO IMTLAZARUS PARA IMPLANTACIÓN

## **Prestación del servicio**

Lazarus Integración, S.L. [en adelante IMTLAZARUS] proporciona el servicio IMTLazarus a través de empresas homologadas [en adelante DISTRIBUIDOR], aplicando el criterio de cercanía en el territorio donde se encuentre el cliente/colegio.

IMTLAZARUS se reserva el derecho a cancelar el servicio a través de un determinado DISTRIBUIDOR si no se lleva a cabo la adecuada prestación del mismo al cliente/colegio, por falta de preparación, atención o de responsabilidad sobre el mismo.

IMTLAZARUS se reservará siempre el derecho de no prestar el servicio IMTLazarus en exclusividad a ninguna plataforma en concreto, ya sea de dispositivos o de cualquier herramienta de gestión.

Los acuerdos con congregaciones o agrupaciones de clientes/colegios serán estudiados en cada caso y no vinculados, forzosamente, a un solo DISTRIBUIDOR. De este modo, podrían existir varios DISTRIBUIDORES según la situación o compromisos en el territorio, pero si podrán acogerse a las ventajas en la contratación de número de licencias, beneficiándose, de esta forma, todos los DISTRIBUIDORES involucrados si la gestión de compra se acuerda de forma global.

## **Integraciones y acuerdos con terceros**

IMTLAZARUS en el caso de integrarse con cualquier plataforma de terceros a nivel de desarrollo deberá firmar un acuerdo entre ambas partes sin intromisión de terceros, menos aún por intereses comerciales o que excluyan o limiten en su desarrollo a IMTLAZARUS.

Cualquier acuerdo con terceros ya sea con editoriales, operadores o asociaciones que promueva el posicionamiento para el DISTRIBUIDOR deberá contar con la aprobación previa y por escrito de IMTLAZARUS. La propuesta finalmente de servicio de IMTLazarus recaerá en la responsabilidad del DISTRIBUIDOR o consultor que es quien gestiona y atiende al cliente directamente, no en quien lidera la oportunidad, pero no gestiona el servicio directamente.

## **Derechos del DISTRIBUIDOR**

El DISTRIBUIDOR es libre de nombrar a colaboradores que estime para sus actuaciones siempre y cuando no modifiquen o perjudiquen la imagen del servicio. A todos los efectos, la responsabilidad recaerá en DISTRIBUIDOR homologado siendo esta responsable de sus actuaciones.

## **Derechos del cliente/colegio**

Tiene el derecho de decidir quién le prestará el servicio, ocupándose de dicho servicio el DISTRIBUIDOR homologado por IMTLAZARUS. De este modo, no se obligará al cliente/colegio a recibir el servicio por un determinado DISTRIBUIDOR, pero si favorecerá y aconsejará a aquel asignado como preferente en su territorio.

En el caso de que un cliente/colegio desee cambiar el DISTRIBUIDOR y lo argumente por motivos suficientemente justificados de servicio, IMTLAZARUS podrá proponer o proporcionar otro DISTRIBUIDOR adecuado.